

(POR EL CABLE)

En Badajoz preparaban para anoche un movimiento revolucionario comunista

Unos obreros que cogían bellotas desarmaron a una pareja de la Benemérita

Badajoz 8. Las autoridades tenían conocimiento de que con motivo del aniversario de la revolución soviética, se había acordado un movimiento revolucionario comunista, que debía estallar anoche a las siete. Con el movimiento tenían relación los pasquines aparecidos hace días, invitando a las mujeres a manifestarse. El Gobernador adoptó las necesarias precauciones en toda la provincia, ordenándose la vigilancia de los edificios y servicios públicos. En la capital se establecieron retenes con guardias y fuerzas del Ejército, y también se establecieron servicios de vigilancia en los Bancos y edificios públicos de una manera discreta. La noche de ayer transcurrió tranquila, pero no obstante continúan las precauciones. Dice el Gobernador que en el pueblo de Navalvilla, al prohibir la Guardia civil a un grupo de obreros que cogieran bellotas de una finca, desobedecieron a los guardias, y cuando éstos se disponían a disolver al grupo, salieron otros campesinos que, sin duda alguna,

aguardaban una señal, y rodearon a la pareja de la Benemérita. Los guardias fueron desarmados y conducidos al pueblo. Después los revoltosos cortaron la línea telefónica, pero ya el jefe de la estación había comunicado lo sucedido a Badajoz. Horas después, se concentraron en el citado pueblo cien parejas de la Guardia civil, practicando numerosas detenciones. Entre los detenidos se encuentra el alcalde del pueblo, por creerse que es uno de los comprometidos en este hecho. El suceso se registró en la finca llamada «El Campillo». El teniente coronel de la Guardia civil, que marchó con las fuerzas, dice que encontró el pueblo tranquilo. Según parece la pareja de la Guardia civil desarmada trató de persuadir a los obreros que se daban a coger bellotas, y éstos por toda contestación se lanzaron sobre la pareja, a la que mataron de obra. Sobre lo sucedido se carece hasta ahora de más detalles.

El pesquero es puesto a flote

Desde el día siguiente al del naufragio del pesquero «Nuestra Señora de los Angeles», cerca de la escollera del dique Norte de este puerto, vienen llevándose a cabo minuciosos reconocimientos en los alrededores de dicho lugar, con objeto de encontrar el cadáver del infortunado tripulante Roque Peregino, que como recordarán nuestros lectores, desapareció bajo las aguas al ocurrir el accidente. Estos reconocimientos han resultado infructuosos hasta ahora, lo que hace suponer que el cadáver se halla sujeto entre las rocas de la escollera o que la marajada lo haya arrastrado mar adentro. Por lo que respecta a la embarcación, ayer fué puesta a flote, utilizando una potente grúa. El casco ha sufrido grandes destrozos siendo probable que únicamente pueda utilizarse el motor, que fué adquirido por el dueño de la embarcación José Molina, para abonarlo a plazos, no satisfechos todavía. El patrón, y los tripulantes de la embarcación, han dependido respetados veces ante el Juez de Marina don Emilio Castarso, que instruye el correspondiente sumario.

LETRAS DE LUTO

Ha dejado de existir a consecuencia de la grave enfermedad que venía aquejándole, la bondadosa y respetable señora doña Carmen Pretel del Aguila, tía de nuestros queridos amigos don Quintín don Manuel y don Antonio Conesa Pretel. La desgracia ha producido sincero y profundo pesar entre las numerosas amistades de la familia doliente, que profesaban gran afecto a la finada por las dotes de bondad que le adornaban. Esta tarde, a las cuatro, se verificará la conducción del cadáver al cementerio municipal, cuyo fúnebre acto habrá de constituir seguramente una expresiva manifestación de duelo. Reciba la atribulada familia la expresión de nuestro más sentido pésame por la desgracia que en estos instantes flora, haciendo votos por que el Altísimo le conceda la necesaria resignación para sobrellevar tan sensible pérdida.

En CUARTA plana noticias de interés

LA FIESTA MILITAR DE AYER EN LA EXPLANADA DE CAMELLOS

Como habíamos anunciado, ayer mañana, a las diez, se celebró en el campo de Camellos, la patriótica y simpática fiesta de la Despedida del Soldado, con motivo del licenciamiento de los individuos de la primera incorporación del reemplazo de 1931. Desde bastante antes de la hora indicada, formaron con armas en el citado lugar, fuerzas de los batallones números 3, 4 y 7; una batería a pie y una compañía de Zapadores y secciones de la Comandancia de Ingenieros, Auto-Radio, Aviación, Compañía de Sanidad, Compañías de Regulares de Melilla y de Alhucemas, y un escuadrón del primer de dichos Grupos. También formaron los licenciados de los batallones 3, 4 y 7, Comandancia de Artillería, batallón de Ingenieros, Auto-Radio y Transmisiones, Comandancia de Ingenieros, Aviación, Compañías de Mar de Melilla y del Rif, Cría Caballar y Sección de Escolta, Comandancias de Sanidad e Intendencia y Grupos de Regulares de Melilla y Alhucemas. La banda de Música de la agrupación de Cazadores amenizó el brillante acto. También figuraban en la formación las distintas banderas y estandartes de las fuerzas cuyos individuos se licenciaban. El conjunto de las fuerzas estuvo al mando del teniente coronel del batallón número 3, señor Gómez de Nicolás, que llevaba como jefe de E. M. al capitán don Angel León. Asistieron con el general jefe de la Circunscripción señor García Boloix, generales señores Mijay y de la Gándara, el Delegado Gubernativo señor Mellado, el alcalde accidental señor Esposa, Comandante Militar señor López Ruiz, Comandante de Marina señor Elizalde, jefes de Cuerpo y comisiones, civiles y militares. En primer término, el general señor García Boloix, acompañado del teniente coronel de Estado Mayor señor Quero y ayudantes señores León y Mizálan, revisó las fuerzas. Terminada la revista y al toque de atención general y marcha, y con los honores correspondientes se adelantaron todas las banderas y estandartes para situarse en el centro del área donde se hallaban las tropas y licenciados de cada unidad, dando lectura el teniente coronel de Estado Mayor, a la siguiente allocución que el Jefe Superior dirige a los licenciados: Licenciados: Hace un año que esta misma bandera símbolo de la España Republicana os acogió en su seno; al despediros hoy no he de negaros siento en mi corazón, y conmigo, cuantos constituiréis los cuadros de mando de este Ejército de Africa, una sensación de pena; toda despedida es triste y siempre más para el que se queda; en este caso para vosotros es justa la alegría, volvéis al hogar, la madre, la hermana, la novia, la familia, en una palabra, os espera con los brazos abiertos; vuestros

regreso, terminado el servicio militar, les proporciona una de las mayores satisfacciones de la vida. En el año que ha convivido con nosotros este primer reemplazo de la República os habeis comportado con nobleza; las lecciones que sobre disciplina, lealtad, obediencia y demás virtudes militares os predicaron vuestras superiores, han encontrado eco en vuestros corazones; así lo prueban vuestra conducta ejemplar, que he experimentado en este mando. No olvidad nunca en la vida civil a la que retornáis, que estas virtudes no son militares, sino también cívicas en la vida de trabajo, que obliga a una disciplina, conducta correcta y noble, que corresponde a la lealtad y obediencia y acatamiento a las leyes, indispensable para la existencia de la sociedad y de más valor en los momentos actuales como el más firme sosten de las instituciones republicanas. La mayor satisfacción de los cuadros de mando, — Generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases — ha de ser que perduren en vosotros estas enseñanzas y seais siempre modelo de ciudadanos como habeis sido buenas soldados en este año de permanencia en filas. Como final, un recuerdo a vuestros hermanos de armas, que, unos con su sangre y otros con la vida han conseguido en Africa la bienhechora paz que hoy disfrutamos y en nombre de estas fuerzas militares os despido con verdadero cariño en la seguridad de que al llegar a España laboraréis con fe y constancia por la patria y por la República. ¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército! Estos vitores fueron contestados con indescriptible entusiasmo por las fuerzas y por cuantos concurrieron al hermoso acto en el que una vez más fraternizaron el pueblo y el Ejército. Seguidamente desplegaron las banderas y estandartes desfilando cada núcleo de licenciados delante de la de su Cuerpo. Los Comandantes Mayores de las respectivas unidades, procedieron a continuación, a la distribución de premios en metálico, y menciones honoríficas a los licenciados, que lo han merecido por su mejor conducta, durante el tiempo que han permanecido en filas. Puso fin a la patriótica ceremonia de que damos cuenta, el desfile de las fuerzas, que fué presenciado por el general García Boloix, demás autoridades, comisiones e invitados, desde una artística tribuna. Con motivo de la fiesta de la Despedida del Soldado, fué considerado el día de ayer como de gala, izándose el pabellón nacional en todos los edificios militares. Las tropas fueron obsequiadas con comidas extraordinarias, viéndose muy animados los Hogares del Soldado de los distintos Cuerpos, donde fraternizaron licenciados y soldados.

D. O. M.
LA SEÑORA
+ Doña Carmen Pretel del Aguila
Falleció cristianamente en el día de ayer a los 77 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos
R. I. P.
Sus desconsolados: hermanos, doña Luisa y don Federico, (ausentes); sobrinos, don José, don Quintín, don Manuel y don Antonio (ausentes), y doña Anita; sobrino político, don José Ambrós, y demás familia, y la razón social Sros. Conesa y Olivas,
Participan a sus amistades tan sensible pérdida, rogándoles encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a la conducción de su cadáver que tendrá lugar hoy, a las 4 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Prim, núm. 26, al Cementerio Municipal, por lo que les quedarán agradecidos.
El duelo se despide en la Plaza del Comandante Benítez.
Empresa funeraria Nuestra Señora de los Llanos, A. Reyes, núm. 8.

La vida económica de Melilla

En artículos muy recientes, que están en la memoria de los lectores, expusimos la situación económica de Melilla en su relación con la península y protectorado, y las distintas razones y orientaciones que podían conducirnos a una racional estructuración de un régimen adecuado a las especiales circunstancias del lugar en que estamos situados. Igualmente recordáramos, que vaticinábamos en distintos editoriales, la infructuosa labor de la Comisión interministerial nombrada para esos fines, tanto por la forma de iniciar los problemas, como por los componentes de la representación del poder central, y sobre todo, por las divergencias que distancian a los comisionados de Ceuta y Melilla, y aun a los de las mismas ciudades, entre sí. En el segundo período de las discusiones cambiaron las representaciones personales de Melilla y, justo es anotar en su haber una mejor orientación y un entusiasmo que no ha de empobrecer el resultado de sus esfuerzos, ya que el primer período de las deliberaciones, abrió el suceso por donde habíamos de salir en desventajosa posición, al llevar y sostener peticiones contradictorias. Por lo menos, y no es poco, han logrado dar un golpe de paracaídas a las primeras conclusiones, que llevaban teorías no contrastadas con la realidad, y por consiguiente algo peligrosas su aceptación para el porvenir. Por otra parte, la representación de Ceuta, en la hora final, rompió el lazo de unión, y dio al traste con la unificación de criterios entre los representantes de las dos ciudades interesadas, lograda por los melillenses, circunstancia que se hacía indispensable para triunfar ante los comisionados de Madrid primero, y ante el Gobierno después, con la sensación de unanimidad que ha de señalar toda aspiración. En estas condiciones, no hay fuerza humana que pueda llevar a resultados satisfactorios los anhelos de estas plazas de soberanía.

Cuantas veces se inicien conversaciones, interviniendo técnicos del ministerio de Hacienda — tantas veces fracasamos. El caso presente no es una novedad, ni el primero, ni será el último, si no conseguimos una desviación del pleito, llevando a terrenos de alta política nacional. El funcionario de Hacienda no puede tener otro punto de vista que el de igualar las contribuciones entre poblaciones españolas. Está en su misión, y siempre que se le dé voz y voto, partirá del mismo principio fiscalizador, de orden interior, y en ese punto inicial es donde radica la equivocación, porque hemos dicho muchas veces, que el problema no es local e interno, sino de interés nacional. Melilla es puerto franco y no tiene termino municipal. Le aprisionan dos fronteras, la española que le prohíbe la entrada, tratándola como la nación extranjera menos favorecida, y la del protectorado que le cierra su expansión a las puertas de su casa. Melilla tiene su única y obligada convivencia, con el territorio del protectorado, y siendo intereses afines, situados sobre un mismo plano, el régimen establecido en aquel territorio goza de privilegios y ventajas, que no se quieren reconocer a las plazas de soberanía, situándolas en abierta inferioridad. Málaga convive con Castilla y Galicia con Cataluña y toda España, incluso con Ceuta y Melilla, con puerta abierta en un régimen de igualdad. En cambio Melilla, convive con el protectorado en desigualdad irritante, y con sus hermanos de la península, aislada por el arancel. La posición inicial, en el orden tributario, entre las poblaciones de la península con Melilla, no tiene, pues, ninguna semejanza. Melilla está en situación diferente con la península en el orden económico y en el político. Por su situación geográfica, antesala de Marruecos, tiene misión especial que cumplir en nombre y representación de España. Su posición es de alto interés nacional, y su problema económico, por esta razón, se sale de los cauces del interés local, que es el rasero por el que quiere medir la administración española, en comparación tan desdichada.

Nuestra ciudad por el hecho de ser una plaza de soberanía del Norte de Africa, ha de mantener su preponderancia sobre el territorio del protectorado, que está en nuestras manos por un hecho circunstancial, y a título de precario. Esta plaza de soberanía, en día no lejano, en relación con los tiempos que vivimos, que esar nuestro mandato tutelar en el pueblo protegido, debe quedar con las llaves de penetración en Marruecos en sus manos, para continuar siendo un instrumento útil a la metrópoli, y no una carga y un estorbo a la economía nacional. Melilla, con su puerto de penetración en Marruecos, sirve intereses nacionales que han de regir sus actividades económicas, colocándola en situación de superioridad con el protectorado, situación privilegiada que no la pueden impedir necesidades del interior, sino que las detentan e imponen desde el exterior. De no ir al estatuto autónomo, previsto en la Constitución, hora es ya de formular un postulado básico, recogido por todas las actividades melillenses, que llevado al Gobierno o a las Cortes, se trace de una vez, por libre albedrío, las directrices de un régimen tributario, adaptado a las circunstancias, que no pueda malograr en su desarrollo, la burocracia incomprensiva, destrozando la vida económica en las plazas de soberanía, dando la sensación, con sus yerros, de una incapacidad colonizadora, que estamos muy lejos de padecer; por el contrario, muy aptos para afrontar.

El funcionario de Hacienda no puede tener otro punto de vista que el de igualar las contribuciones entre poblaciones españolas. Está en su misión, y siempre que se le dé voz y voto, partirá del mismo principio fiscalizador, de orden interior, y en ese punto inicial es donde radica la equivocación, porque hemos dicho muchas veces, que el problema no es local e interno, sino de interés nacional. Melilla es puerto franco y no tiene termino municipal. Le aprisionan dos fronteras, la española que le prohíbe la entrada, tratándola como la nación extranjera menos favorecida, y la del protectorado que le cierra su expansión a las puertas de su casa. Melilla tiene su única y obligada convivencia, con el territorio del protectorado, y siendo intereses afines, situados sobre un mismo plano, el régimen establecido en aquel territorio goza de privilegios y ventajas, que no se quieren reconocer a las plazas de soberanía, situándolas en abierta inferioridad. Málaga convive con Castilla y Galicia con Cataluña y toda España, incluso con Ceuta y Melilla, con puerta abierta en un régimen de igualdad. En cambio Melilla, convive con el protectorado en desigualdad irritante, y con sus hermanos de la península, aislada por el arancel. La posición inicial, en el orden tributario, entre las poblaciones de la península con Melilla, no tiene, pues, ninguna semejanza. Melilla está en situación diferente con la península en el orden económico y en el político. Por su situación geográfica, antesala de Marruecos, tiene misión especial que cumplir en nombre y representación de España. Su posición es de alto interés nacional, y su problema económico, por esta razón, se sale de los cauces del interés local, que es el rasero por el que quiere medir la administración española, en comparación tan desdichada.

La venta de pan elaborado por el Ayuntamiento

Como se había anunciado, ayer dió comienzo la venta de pan elaborado por el Ayuntamiento, en las tablas reguladoras establecidas, de momento, en los mercados, pues es propósito de la Corporación, establecer otros puestos en otros lugares que aegen un núcleo intenso de población. Se amasaron por dos equipos de cinco obreros, según tienen establecido éstos en su contrato de trabajo, más de 800 kilogramos de pan, que fueron distribuidos antes de las doce de la mañana, hora de afluencia de gente, en los mercados del Real, Polígono y Manilete. El indispensable artículo, fué vendido, según acuerdo de la Corporación, a cincuenta céntimos el kilogramo. Según nos manifestó el presidente de la Comisión de Abastos, se efectuó un canchallo para conocer su coste y el beneficio del día. Esta operación se verificará en una ficha diaria, y se incluirá el alquiler del local, la contribución, la amortización de maquinaria y el beneficio industrial. Agregó que el ensayo ha sido satisfactorio. La producción se elevará hoy a mil doscientos kilogramos. El interventor del Ayuntamiento señor Hervero, ha atendido a la organización administrativa de la industria, estableciendo una serie de impresos y fichas que permitirán conocer en todo instante, la producción, su coste, su beneficio y el precio a que resulte cada kilogramo de pan. También ha procedido a la organización con el personal técnico de la Corporación, de la contabilidad del servicio municipalizado, con separación absoluta de la contabilidad general del Ayuntamiento.

El funcionario de Hacienda no puede tener otro punto de vista que el de igualar las contribuciones entre poblaciones españolas. Está en su misión, y siempre que se le dé voz y voto, partirá del mismo principio fiscalizador, de orden interior, y en ese punto inicial es donde radica la equivocación, porque hemos dicho muchas veces, que el problema no es local e interno, sino de interés nacional. Melilla es puerto franco y no tiene termino municipal. Le aprisionan dos fronteras, la española que le prohíbe la entrada, tratándola como la nación extranjera menos favorecida, y la del protectorado que le cierra su expansión a las puertas de su casa. Melilla tiene su única y obligada convivencia, con el territorio del protectorado, y siendo intereses afines, situados sobre un mismo plano, el régimen establecido en aquel territorio goza de privilegios y ventajas, que no se quieren reconocer a las plazas de soberanía, situándolas en abierta inferioridad. Málaga convive con Castilla y Galicia con Cataluña y toda España, incluso con Ceuta y Melilla, con puerta abierta en un régimen de igualdad. En cambio Melilla, convive con el protectorado en desigualdad irritante, y con sus hermanos de la península, aislada por el arancel. La posición inicial, en el orden tributario, entre las poblaciones de la península con Melilla, no tiene, pues, ninguna semejanza. Melilla está en situación diferente con la península en el orden económico y en el político. Por su situación geográfica, antesala de Marruecos, tiene misión especial que cumplir en nombre y representación de España. Su posición es de alto interés nacional, y su problema económico, por esta razón, se sale de los cauces del interés local, que es el rasero por el que quiere medir la administración española, en comparación tan desdichada.

LAS MEDIDAS ENÉRGICAS



—Papa, ahí está Ismael, que viene a pedir mi mano.
—Espérate que me quite las zapatillas y me ponga las botas de montar.

(POR EL CABLE)

En Valencia el espíritu regionalista es muy diferente al de Cataluña

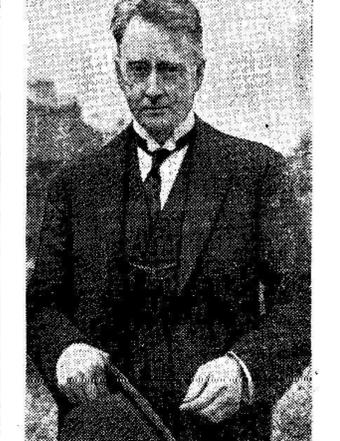
Los Sres. Blasco y Leone hacen interesantes manifestaciones a un periodista

Madrid 8. El «Heraldo de Madrid», ha interrogado a los diputados valencianos don Sigrifido Blasco y don Alvaro Pascual Leone, acerca de la asamblea pro estatuto recientemente celebrada en Valencia. El señor Blasco, después de encarecer la importancia de la asamblea, manifestó que de momento será nula toda aspiración de anexionar a Valencia las otras provincias distintas a nuestra región. Lo prohíbe — dice — la Constitución, pero en el futuro esperamos que puedan entrar a formar parte de la misma, Cuenca y Teruel, por ser Valencia su puerto natural y por existir lazos de consanguinidad. En Valencia, el espíritu regionalista es muy diferente al de Cataluña. Nosotros no tenemos el problema de la lengua, pues la mayoría de nuestra provincia habla el castellano. No sería democrático ni liberal imponerle el idioma valenciano. Así, indistintamente, se admitirán en nuestro es-

lato el valenciano y el castellano, este como idioma oficial para las relaciones interiores y exteriores de la región. Creo que precisa la obligada autonomía de la región valenciana por su clima y por su situación geográfica, que se diferencia completamente de las otras regiones de España, teniendo problemas esencialmente distintos. Don Pascual Leone dice que no puede ser el movimiento autonómico en las regiones españolas actualmente objeto de recelo entre hermanos. Por el contrario, debe ser la autonomía absoluta para el Municipio y la reconstrucción de las demarcaciones provinciales por el pacto libérrimo de sus Ayuntamientos. De esta forma las provincias vigorizadas, podrán pactar con las otras provincias, convirtiendo los límites geográficos y funcionales de la autonomía. Las funciones primordiales que deberá asumir toda región autónoma dentro de los límites constitucionales son la enseñanza y la regulación de su economía.

DE SOCIEDAD NUEVAS ELECCIONES

En el vapor correo de Málaga llegaron don José Martínez, don Vicente Vives, don Félix Díaz, don Ana Cabrera, don Manuel Vallejo, don Felipe de la Vía, don Emiliano Bravo, don Juan F. Palma, don Emilio Marmol, don Salvador García, don José Armenteros y nuestro querido amigo don Ramón Varea. También llegó, acompañado de su señora, el comandante de Cañallería don Cándido Viqueira. A Málaga marchó el joven funcionario de la Compañía Transmediterránea, don Antonio Fabriguez. En la capilla Castrense ha firmado su expediente matrimonial el teniente del Tercio don José Calvo-Rubio Godejuela, el cual contraerá en breve matrimonio con la bella señorita Asunción Carrillo Aparicio, perteneciente a distinguida familia de Aguilera de la Frontera (Córdoba). Actuaron de testigos, el capitán del Tercio don Juan Marsellé Román y el teniente don Vicente Rojo López. Terciopelo Chiffon e Inglés para trajes y abrigos. Grandes novedades, en el Bazar Merroqui. En la Capilla Castrense ha recibido las aguas del bautismo una niña, hija de don José Bailly Elias y de su esposa doña Ana Yáñez Rodríguez. La nueva cristiana recibió el nombre de Isabel, siendo padrinada por don Julio Marín Carrillo y su esposa doña Magdalena Romero Pretel. Guarda cama, ligeramente enferma, la esposa del industrial don Angel López Avalos. También se encuentra enfermo el hijo de la señora viuda de Bernal. Se halla mejorado de la dolencia que le aqueja el joven don Emilio Soubrrier, hermano de los señores de Sánchez del Rosal. Felizmente ha dado a luz una hermosa



He aquí a Mr. Cosgrave, antiguo ministro de Irlanda, que con motivo de sus campañas, pidiendo la reducción de impuestos para los campesinos, ha ganado la representación de estos en el Parlamento. Ello ha obligado al Presidente del Estado Libre, Mr. Valera, a anunciar nuevas elecciones.

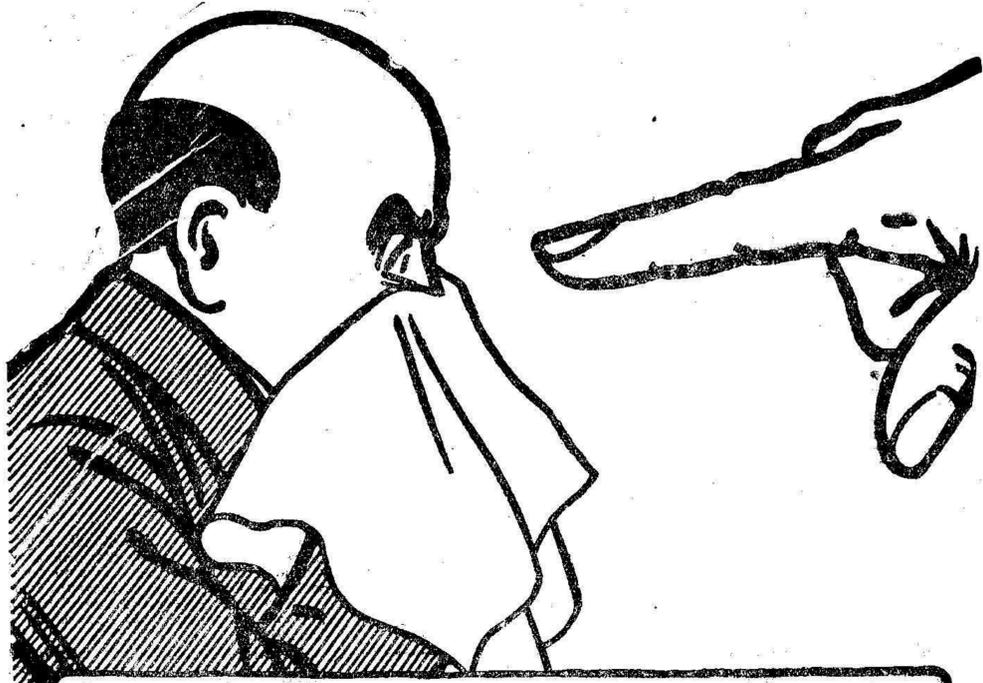
niña la esposa del teniente de Infantería don Policarpo Zaldívar, e hija de nuestro querido amigo el funcionario de la Transmediterránea don Manuel Acosta. Con satisfactorio resultado se le ha practicado una intervención quirúrgica en el hospital civil de Nador, a don Antonio Gris, hermano de don Joaquín.

(POR EL CABLE)

Al salir del Consejo, el Sr. Casares niega que piense retirarse de la política

NO SE TRATO DE LOS PERIODICOS SUSPENDIDOS, NEGÓ EL MINISTRO QUE PIENSA MARCHAR A SUIZA
Madrid 8. El Consejo de ministros celebrado esta mañana en el palacio de Buenavista, dió comienzo a las once, habiendo terminado a las dos y media de la tarde. Los periodistas interrogaron a los ministros sobre lo tratado, contestando que estaba bien especificado en la nota oficial. El ministro de la Gobernación entregó a los periodistas una nota diciendo: —Ahí va en la ofensiva la escuela de defunción. Por lo visto se refería el ministro al telegrama publicado por el periódico «El Sol», esta mañana, diciendo que el señor Casares se retiraba de la política, por su estado de salud, marchando a Suiza, a un Sanatorio. Añadió que no se había tratado de los periódicos suspendidos, y negó que piense marchar a Suiza. Y terminó, agregando: —Señores, no me muero. LA REFERENCIA OFICIOSA La nota oficiosa de lo tratado, dice: Instrucción Pública. — El ministro informó detalladamente de la consulta que le ha sido elevada por la Junta de Ampliación de Estudios, respecto a la subvención acordada por el Patronato de Estudiantes de ella dependiente, a alguna asociación confesional, en virtud del decreto de fecha de Junio de 1932. Examinado el problema por el Gobierno, ya que se trata de la interpretación del sentido de la Constitución, se coincidió en apreciar que, dado el carácter laico del Estado, las Asociaciones, si tienen carácter confesional, gozan, como no puede menos de acontecer, del amparo de las garantías generales de la ley, no pudiendo recibir el auxilio económico del Estado. El ministro de Instrucción Pública contestará en estos términos a la Junta, a fin de que los artículos del decreto antes citado, sean interpretados con arreglo al espíritu de la Constitución. Dió lectura el ministro, y fueron apro-

bados, a los proyectos de decreto relativos a la reforma de los estudios en la Escuela de Arquitectura. Determinación de la cuenta pendiente de pago por la Diputación de Bilbao, por la construcción de un edificio para Instituto de Segunda Enseñanza. Nombrado vocal de la Junta de la Ciudad Universitaria, a don Manuel Martín-Risco. Designando director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Navarra, a don Francisco Aguilera. El ministro entregó a sus compañeros una copia de las bases del Estatuto de primera enseñanza. Decreto relativo a la ordenación administrativa y normas pedagógicas de la Inspección de Primera Enseñanza. Hacienda. — Varios expedientes de presupuestos. Aprobación del proyecto sobre la contribución territorial. Expedientes sobre créditos al ministerio de Marina. Proyecto de ley sobre indemnización relativa al asunto relacionado con el Monopolio de petróleos. Marina. — Adquisición de ocho mil toneladas de carbón de Cardiff, para los arsenales del Ferrol, La Canea y Cartagena. Gobernación. — Decreto separando definitivamente del servicio, a un teniente coronel, dos tenientes y cuatro alféreces de la Benemérita. Decreto obligando a todas las instituciones de Beneficencia, a remitir el inventario de bienes, sobre valores y objetos, a la Dirección de Beneficencia, rindiendo anualmente las cuentas de las mismas. Varios expedientes administrativos. Obras Públicas. — Decreto conforme a los expedientes aprobados en los últimos Consejos. Examen de las conclusiones de la Conferencia de Ordinarios de los servicios de transportes, para su presentación a las Cortes, como proyecto de ley. El ministro expuso algunas ideas concernientes al enlace de las redes ferroviarias que afluyen a Madrid, coordinándolo con los planes urbanísticos de extensión de la capital.



Cuide Vd. ese Catarro

Tenga cuidado de que no le caiga sobre el pecho, para que luego degeneren en una mala bronquitis. Acuerdese que la mayor parte de los tuberculosos empezaron con un simple catarro abandonado, y que tras del estornudo vendrá una tos pertinaz que le impedirá dormir, causándole opresión y molestia. No permita que su catarro se agrave, y tenga presente que

Las Pastillas Richelet le haran desaparecer.

Desde las primeras pastillas su tos se aliviara cesará la irritación de las mucosas y gozará Vd. de una respiración amplia y profunda. LAS PASTILLAS RICHELET "verdadera pocion seca" de un sabor muy agradable, no lastiman el estomago. Le permitirán seguir sus habituales ocupaciones, protegiendo sus bronquios de la atmosfera húmeda de la calle en los días de lluvia y frío, y le evitarn complicaciones y molestias.

Las PASTILLAS RICHELET, se venden en todas las Farmacias y Droguerías. Pida Vd. hoy mismo un folleto que se le enviara gratuitamente al LABORATORIO RICHELET, San Bartolomé, 22 y 24 San Sebastián.

Accion simultanea y durable

JEP

tivo de haberse iniciado un incendio en la Facultad de Medicina de San Carlos. Acudieron rápidamente los bomberos, viendo que por haberse prendido el hogar de la chimenea, ardian varios materiales de la mediana.

Los bomberos atajaron rápidamente el siniestro, sin que se registraran más consecuencias que las pérdidas materiales.

ESPECTACULOS

TEATRO ESPAÑA

Gran Compañía de comedias de Teodora Moreno y Joaquín Puyol.

A las seis y cuarto la graciosa comedia "El infierno". Butaca, 1.25; a las diez y cuarto el mayor éxito de risa de esta Compañía "Anacleto se divorcia", tres horas en constante carcajada. Butaca, 1.50.

En breve estreno de "Las sorpresas del divorcio", preciosísima comedia, que gustará extraordinariamente.

GRAN TEATRO KURSAAL

De cuatro a una, cine sonoro "selecto". Todos los días, de cuatro a cinco, mitad de precios.

CINE GOYA (Gran Capitán)

De cinco a doce y media. Estreno de la tercera y cuarta jornadas, final de "El conde de Montecristo"; y estreno de dos películas cómicas.

CINE MODERNO (Barrio Tessorillo)

De cinco a doce y media. Estreno de las primera y segunda jornadas de "El ronde de Montecristo", y una película cómica.

GRAN TEATRO CINE PERELLÓ

De cinco y media a doce y media. La producción sincronizada Pictures "El León y el cordero", el gran film sonoro "El rey de París" por Ivan Petrovich y Mary Glory, y "Santas africanas" (Alfombra sonora Fox).

Mañana la formidable opereta Fox, totalmente hablada y cantada en español "Hay que casar al Príncipe", por José Mojica y Conchita Montenegro.

En la presente semana "Sombras de gloria" y "Cuerpo y alma", totalmente habladas en español.

Mañana jueves, de dos y media a cinco, gran sesión especial para niños, con un escogido programa de películas mudas y sonoras.

El mejor reloj LONGINES



En todos los modelos los ofrece a precios sin competencia

JOYERIA MADRID

Avenida de la República, 4. Única casa que importa estos relojes directamente de fábrica.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DEL DIA 8

Interior	61.50
Exterior	80.75
Amortizable al 4 por 100	72.50
Idem al 3 por 100 (1928)	00.00
Idem. idem (1927)	94.00
Idem. idem (1928)	95.90
Idem. idem (1927) con impuesto	81.00
Idem. idem (1927) sin impuesto	94.75
Idem al 3 por 100 (1928)	69.50
Idem. idem (1929)	00.00
Idem al 4 por 100 (1928)	78.00
Idem al 4.50 por 100 (1929)	84.00
Banco de España	512.00
Francos: Cuarenta y ocho	
Libras: Cuarenta con cuarenta	
Dólares: Doce con veintidós	
Belgas: Ciento sesenta y nueve con noventa	
Marcos: Dos con novecientos	
Libras: Sesenta y dos con sesenta	
Suizos: Doseientos treinta y cinco con ochenta	

Doctor A. Mora

Del Instituto Nacional de Higiene

ANÁLISIS CLÍNICOS

Casalajas, s/n. 1. (Cajas Correas) 2.º
Teléfono número 501

LA SESIÓN DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

COMIENZA LA SESION SOBRE UN IMPUESTO

Madrid 8. La sesión en el Congreso de los Diputados se abre a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor BESTEIRO. El señor ORTIZ SOLORZANO protesta del impuesto de cincuenta céntimos por tonelada con que se grava a la producción de remolacha.

EL SR. ALONSO CREE QUE EL MINISTRO HA SIDO ENGAÑADO

Don BRUNO ALONSO protesta de que el Instituto local de Torrelavega haya nombrado director a un fraile que regentaba anteriormente el colegio allí establecido. Cree que el ministro de Instrucción Pública ha sido engañado.

Se lamenta también de que no se pague el subsidio a las familias numerosas.

Le contesta el ministro de INSTRUCCION PUBLICA, diciendo que el nombramiento de director se ha hecho mediante concurso, resuelto por la sección correspondiente del Consejo Nacional de Cultura, atendiendo solamente a los mé-

Ultimas publicaciones

NUEVO CODIGO PENAL de 1870, articulado con arreglo a la Ley de Bases de 8 de Septiembre de 1932. Edición oficial. Aparecerá inmediatamente que sea promulgado. 5 ptas.

MANRESA. — Comentarios al Código civil, 6.ª edición, Tomo VI. 20 ptas.

MARTIN-GRANIZO Y GONZALEZ-ROTHVOSS. — Derecho social, 2.ª edición corregida. 12 ptas.

CASTAN. — Derecho civil, 2.ª edición. Tomo II. Derecho de obligaciones (doctrina especial de contratos, Derecho de familia, Derecho de sucesiones, 20 pesetas, Obra completa. 60 ptas.

DANJON. — Tratado de Derecho marítimo. Tomo II. Capitanes, Armadores, Fletamento, 14 ptas.

ASOCIACIONES PROFESIONALES. Ley de 8 de Abril de 1932 y disposiciones complementarias. 2.ª edición oficial. 1 peseta.

Editorial Reus S. A.

Aoademia: Proclados, 1
Librería: Preciados, 6
Apartado 12.250.—Madrid

ritos de los concursantes, no a sus circunstancias políticas.

Don BRUNO ALONSO: —No se trata solamente del nombramiento, sino que parece que se han extraviado muchas instancias.

El ministro de INSTRUCCION: Entonces es que hay algún peligro en algún organismo del ministerio. Que se formule el oportuno recurso, y yo personalmente investigaré lo que haya.

LA REFORMA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

El señor TUNON DE LARA protesta de que no se dé por decreto la reforma de la segunda enseñanza

Don FERNANDO DE LOS RIOS dice que estaba dispuesto a darlo por decreto pero sin prescindir de los ascensoramientos técnicos, y añade que precisamente en el Consejo de hoy, ha entregado las bases de la reforma a los ministros, en las que expone el criterio de que la segunda enseñanza debe ser continuación auténtica de la primera.

Señala que precisa llegar a la formación humanista, pero es muy difícil y en este momento habrá que proceder paulatinamente. (Aplausos).

Bazar Marroquí

Abrigos de pieles Renard
Pielas para adornos
Ultimas novedades

EL DEBATE SOBRE LOS PRESUPUESTOS

Continúa la discusión de los presupuestos y Obligaciones Generales del Estado.

El señor BESTEIRO da cuenta de que los presupuestos de la Presidencia y del Tribunal de Cuentas y de las Cortes, tiene que ser objeto de leyes especiales.

HABLA EL SR. MARYAL

Se discute la Deuda Pública, y el señor MARYAL consume un turno, en contra de la totalidad.

Se lamenta del aumento sufrido por la consignación de defensa nacional y dice que llegará un día en que el aumento progresivo de las clases pasivas se coma el presupuesto.

Defiende los avales del Estado, sin los cuales sería imposible la mayoría de los negocios productivos para la nación, aunque como ha venido prestándose hasta ahora por el Estado, parecen absurdos.

Termina diciendo que deben intensificarse las fuentes de producción nacional, con lo cual se remediaría el paro obrero.

La Villa de Madrid

Mantas lana

INTERVIENE EL SR. BOTELLA

El señor BOTELLA consume otro turno. Cree que se conceden demasiadas garantías a la Deuda pública, pues aumentándola continuamente será imposible la reconstrucción de la economía nacional.

Debe procederse a un arreglo de dicha Deuda, como se hizo después de la guerra de la independencia y después de la restauración monárquica y a principios de siglo.

Esta reforma definitiva puede hacerla el Gobierno, mediante una ley presentada al Parlamento, pero antes quede hacerse una rebaja proporcional a las restricciones que se hacen en los demás servicios del Estado.

Respecto a las clases pasivas, no deben pagarse haberes pasivos, sino a aquellos que verdaderamente los necesitan.

Protesta de que los 220 millones que figuran para retirados de Guerra y Marina, frente a los sesenta que tienen todos los funcionarios civiles.

Aquellos, unidos a las consignaciones para activos en Guerra y Marina, representan la cuarta parte del presupuesto para gastos militares.

Opina que a los militares retirados podría considerarse como excedentes forzosos, y dejarlos solo con los cuatro quintos del sueldo.

Con estas reducciones en este capítulo y otros la Deuda que podría hacerse sería económica.

Este presupuesto no es el que corresponde al espíritu revolucionario que debiera tener el Gobierno de la República.

Le contesta el señor VERGARA diciendo que el problema de las clases pasivas precisa acometerlo a fondo, no pudiendo resolverlo ahora una comisión parlamentaria.

Quedará para iniciativa del Gobierno, pues tiene la seguridad de que el señor Carner realiza un detenido estudio sobre el asunto.

Bazar Marroquí

Renard Mongolie
alta novedad
a Pesetas 84

INTERVIENE EL MINISTRO DE HACIENDA

Interviene el señor CARNER, quien considera irrealizable el presupuesto de cuatro mil millones que proponía el señor Maryal, porque el Estado no puede pedir ni dentro ni fuera de la nación esa cantidad.

Respecto a la Deuda pública, dice que está gravada desde los tiempos de Villaverde, con un veinte por ciento.

Además, el impuesto sobre las deudas suele volverse contra el Estado mismo, porque el volver a solicitar el dinero tiene que ofrecer después mejores intereses.

Sobre las clases pasivas, recuerda que dijo que era uno de los problemas más graves que tiene planteados la República.

Opina contrariamente al señor Botella que las clases pasivas del Estado deben extenderse a toda clase de trabajadores, pero eliminando de ellas a quienes tengan otros medios de vida.

Rectifican los señores BOTELLA y MARYAL.

El señor NIEMBRO consume un turno en contra, referente a los gastos generales del Estado.

Solicita del Gobierno algunas explicaciones sobre la cantidad invertida en política monetaria.

Se aprueban diversos artículos del apartado, y el señor MAURA protesta de que se consignen cinco millones de pesetas para el reembolso de la Deuda flotante de Ultramar.

Continúa la discusión del artículo, y en el mismo apartado al llegar al pago de los créditos de la Exposición de Sevilla, el señor MAURA solicita la justificación de dicha partida.

Le contestan los señores VERGARA y CARNER.

SE APLAZA LA VOTACION

Al hablarse de las obligaciones del

Vea Vd. mañana Jueves

EN EL TEATRO-CINE PERELLÓ

La formidable opereta producción FOX,

Hablada y cantada en español

HAY QUE CASAR AL PRÍNCIPE

Por José Mojica (el ídolo de la pantalla sonora) con Conchita Montenegro, Miguel Lígero, Manuel Arbó y José Alcántara

Equipo sonoro ZEISS IKON MARCONI

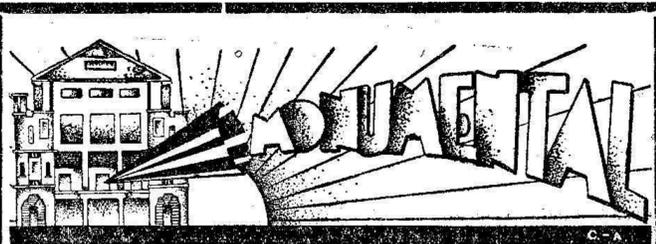
La mejor audición hasta el día

Los regalos más artísticos y elegantes

SE VENDEN EN

El Marco de Oro

Venta exclusiva de la PLATA MENESES



Propietario-empresa: LIARTE Dirección: TABOADA

Aparato sonoro WESTERN ELECTRIC

El mejor del mundo y único instalado en Melilla y Norte de Africa.

Hoy Miércoles, 9 de Noviembre de 1932

¡Un asombroso programa "Paramount"!

¡Dos films 1932-1933! Segundo día

Damas del Presidio

Es un film Paramount

Un drama intenso, rudo, cruel... que muestra la vida en las cárceles de mujeres, con un argumento conmovedor y original que llega al corazón de los espectadores.—Protagonistas: Silvia Sidney, la maravillosa y juvenil actriz de la pantalla, con Gene Raymond y Wynne Gibson.

Maridos errantes

Es otro film Paramount

Una comedia dramática de argumento interesantísimo y de gran presentación, con situaciones de gran realismo.

Protagonistas: Olive Brook, el gran actor, con Charlie Ruggles, Vivienne Osborne y Juliette Compton

Son dos films excepcionales de la temporada actual, pertenecientes a las grandes exclusivas de este salón

Toda la producción "Paramount" de la temporada, es exclusiva del

MONUMENTAL

Nuestros precios de costumbre... Invariables

Sesión continua de CINCO tarde a UNA noche

Mañana Jueves:

¡Viva la Libertad!

(Un film de Rene Clair)

El Viernes:

AL DESPERTAR

Film del "Año Metro" y otra interpretación de RAMÓN NOVARRO

El Sábado:

EL PECADO DE MADELON CLAUDET

Otro gran film del "Año Metro" que causará sensación

Toda la producción "Metro Goldwyn", es exclusiva del MONUMENTAL

CULTOS

NOVENA A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Ayer dió comienzo la solemne novena que en honor de la Santísima Virgen celebra esta asociación en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

Todos los días de la novena se celebrará la Santa Misa, a las ocho, en el altar de la Virgen.

Por la tarde a las seis y media. Exposición de S. D. M. Santo Rosario, ejercicio del día y cánticos por un coro de señoritas, terminado con la Bendición y Reserva.

Los cultos de hoy serán aplicados por la intención de la señorita Lolita Rodríguez y los de mañana por el eterno descanso del alma de don Cándido Lobera Gilra.

Los días 10, 11 y 12 predicará el M. I. señor Dr. don Simón H. Troyano, Profesor del Seminario de Guadix.

SAGRADO CORAZON

Misas de siete a nueve y media. Por la tarde, a las siete, Rosario y ejercicio de Animas.

Bazar Marroquí

Se ha recibido el más importante surtido en telas para trajes y abrigos

Lo más nuevo de moda

IGLESIA CASTRENSE

Misas a las ocho, nueve y nueve y media. A las ocho, misa de las Marías de los Sagrados. A las nueve y media, misa de Gloria Santa.

Notas Deportivas

EL PARTIDO DEL DOMINGO

Después de largo reposo en nuestros campos, y cuando ya la afición había casi olvidado que en Melilla existían equipos de fútbol, la Sociedad Hípica contrató para el domingo a un team de la zona francesa denominado Galia, integrado por "valiosos elementos", según rezaba el programa.

La realidad fue muy distinta de lo que se había anunciado. El Galia, no es equipo para enfrentarse ni con el más modesto de los locales, y buena prueba de ello fué el poco aroso papel que hizo ante los hípicos, los cuales marcaron siete goals, con la misma facilidad que hubieran obtenido cuarenta, de haberse selo propuesto.

Por esta causa, el encuentro careció de atractivo. Afortunadamente fueron pocos los aficionados que tuvieron la desgracia de presenciárselo. — 0.

Academia preparatoria de carreras y estudios especiales

Oposiciones a Correos, Telégrafos, Agricultura, Policía, Gobernación, Marina, Carteros, Auxiliares Ejército, Trabajo, etc. CONTABILIDAD, FRANCES, Preparación asignaturas, BACHILLERATO Y MAGISTERIO. General Pintos, 27. Matricula: de 10 a 12 y 16 a 20.

